

**ACTA N° 3 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
(COSOC)
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA DE LA
MINISTRA**

Fecha: 7 de julio de 2026
Hora de inicio: 16:00
Duración: 1 hora 30 minutos
Modalidad: Mixta (presencial y telemática)

1.- Asistencia

I.- Consejeros.

Presenciales:

1. Maria del Rosario Ramirez, presidenta Fundación Embajada del Inmigrante secretaria de actas y vicepresidenta suplente del COSOC.
2. Margot Ríos Mamani, consejera subrogante, Corporación Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile (MUCECH).
3. Jorge González San Martín, Asociación Nacional de funcionarios de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes (ANFUCULTURA).
4. Patricio Molina, Corporación Alianza para la Innovación y desarrollo Rural CALIDER.

Telemáticos:

5. Daniel Romo, Comisión de Capellanes de Chile.
6. Saida Huanca, Organización Social Latinoamericana Hacia Un Mejor Futuro.
7. Marco Aguila, Fundación de beneficencia para la regeneración ambiental planetaria: Regenerativa

II.- Por el Ministerio:

8. Macarena Toledo, Encargada de Participación Ciudadana y secretaría ejecutiva del Consejo.
9. José Tomás Baeza, representante del Gabinete del Subsecretario (Encargado de Comunicaciones del Ministerio).
10. Meiling León Encargada de Comunicaciones del ministerio.
11. Benjamin Mc Manus, apoyo del Dpto. Informático.

Se deja constancia de que la sesión se inició con la aprobación por unanimidad de los consejeros y consejeras asistentes, autorizando su grabación y que durante los primeros minutos se presentaron dificultades técnicas de conexión para los asistentes remotos, que fueron subsanadas.

2. Objetivo de la sesión

- 2.1. Dar a conocer a los consejeros y consejeras el pre-documento de la Cuenta Pública Participativa de la ministra, correspondiente a la obligación legal de rendir cuenta de la gestión del último año.
- 2.2. Recabar comentarios, observaciones y propuestas de los consejeros dentro de un plazo de 5 días hábiles posteriores a la sesión.
- 2.3. Presentación de la vicepresidenta a los consejeros (as) del documento de funcionamiento interno o ("reglamento de sala") que trabajarán de manera interna, para presentarlo en la última reunión de 21 de agosto próximo.

3. Desarrollo de la sesión

- 3.1. Apertura y bienvenida a cargo de la secretaría ejecutiva del Cosoc, Explicación sucinta del objetivo de la reunión. Presentación y pase a la vicepresidenta del Cosoc para que dirija la reunión. La vicepresidenta suplente del órgano lee la cuenta del día o table de la sesión.
- 3.2. Transmisión de un saludo grabado del Subsecretario, agradeciendo la participación del COSOC y destacando los tres ejes de la Cuenta Pública (seguridad, emergencia social y crecimiento).
- 3.3. Presentación resumida del pre documento de la Cuenta Pública Participativa, que fue enviado previamente a los consejeros a sus correos electrónicos desde la cuenta participacionciudadana@mbienes.cl, y que contiene ejes principales: gestión institucional, catastro, orden ministerial de administración de inmuebles fiscales, ejecución presupuestaria, seguridad y orden público, crecimiento económico y bienestar, vivienda y reconstrucción social, regularización de la pequeña propiedad raíz, patrimonio natural y cultural, participación ciudadana y transparencia, y modernización institucional.

Cuenta Pública MBN 2026 — Resumen para el Consejo de la Sociedad Civil

3.3.1. Resumen ejecutivo

¿Qué administra el Ministerio?

El Ministerio de Bienes Nacionales (MBN) administra 33.358 inmuebles fiscales, con 42.403.128 hectáreas (56,08% del territorio nacional), valorizados en cerca de 406 billones de pesos. El 92,54% de esa superficie es rural y se concentra en las macrozonas Norte y Austral. Del total, un 48,8% de los inmuebles (54,7% de la superficie) tiene administración vigente.

Ejes de la gestión del período (jun. 2025 – jun. 2026)

I.- Catastro y coordinación territorial (SNIT): liderazgo del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial; nueva Política de Gestión de Información Territorial-Geoespacial; Plan de Acción a 12 años (4 ejes, 30 acciones); Geonodo con 32 instituciones públicas usándolo.

II.- Orden Ministerial (vigente desde el 1 de julio): licitación pública como mecanismo prioritario de venta/concesión onerosa; fin a cualquier derecho preferente por ocupación irregular; protección de patrimonio natural/histórico; obligatoriedad de tecnología en la gestión (catastro georreferenciado, expediente electrónico)

III.- Recuperación de bienes fiscales: 31.494 ocupaciones ilegales/irregulares registradas (concentradas en Antofagasta y Atacama); 3.534 ocupaciones gestionadas y normalizadas; 63 desalojos (94,2 ha recuperadas); 6.069 fiscalizaciones; 9 auditorías simultáneas en curso desde marzo 2026.

IV.- Seguridad pública: entrega de inmuebles a Carabineros y PDI en varias regiones; 7 inmuebles destinados a pasos y complejos fronterizos (Plan Escudo Fronterizo).

V.- Crecimiento económico: 427 inmuebles asignados para fines productivos (arriendo, concesión onerosa, servidumbre, venta directa); 476 concesiones onerosas vigentes (92,2% en macrozona norte, 60,7% proyectos de energía); ~\$60.000 millones anuales generados, 65% transferido a Gobiernos Regionales (FNDR).

VI.- Vivienda y reconstrucción social: 154 inmuebles fiscales en transferencia gratuita al SERVIU (661,5 ha); 23 permisos de ocupación para estudios de proyectos habitacionales; casos destacados como Tongoy (92 familias) y ex Regimiento Pudeto en Punta Arenas (500 soluciones habitacionales proyectadas).

VII.- Regularización de la pequeña propiedad raíz: 68.847 solicitudes en proceso; 21.473 solicitudes ingresadas y 22.005 tramitadas en el período; 5.556 títulos de dominio entregados (776 a mujeres jefas de hogar, 2.568 a personas mayores); tiempo promedio de tramitación de 26 meses (10 meses sobre el óptimo de 16).

VIII.-Patrimonio natural y cultural:155 áreas protegidas bajo administración fiscal; 87 Rutas Patrimoniales; 6 nuevos accesos a playas, ríos y lagos; estudio de gestión territorial para la Cordillera del Avellano (Aysén).

IX.- Participación ciudadana y transparencia: 94.305 solicitudes históricas de acceso a información (2° organismo más requerido del Estado); plazo interno de respuesta de 15 días hábiles (vs. 20 legales), cumplido en 87,3% de los casos; 71% de las solicitudes de atención ciudadana se reciben de forma presencial; Programa Informativo de Regularización superó su meta 2025 (1.096 acciones vs. 488 programadas), con 62% de participación femenina.

X.- Modernización institucional: proyecto de Transformación Digital con el Laboratorio de Gobierno (desde junio 2026); brechas reconocidas en la web institucional, en la ventanilla de trámites online (en marcha blanca) y en tiempos de tramitación.

3.4. Se explicó a los consejeros que las preguntas del ejercicio de participación fueron construidas exclusivamente a partir del contenido del propio documento, sin incorporar supuestos externos a la gestión informada, con el fin de facilitar la discusión y priorización sin alterar el sentido de lo reportado.

4. Ronda de preguntas dirigidas y votación por ítem

La vicepresidenta dirige el ejercicio leyendo documento anexo que forma parte de esta sesión que contiene preguntas para votación y comentarios, y dirige la votación y las observaciones y opiniones de los consejeros. Cuyos resultados se detallan.

4.1. Tiempos de regularización de la pequeña propiedad raíz

Pregunta: cuál debería ser la prioridad para cerrar la brecha entre el tiempo promedio de tramitación (26 meses) y el óptimo estimado (16 meses), entre las opciones:

- (a) fortalecer los equipos regionales,
- (b) acelerar la modernización tecnológica e interoperabilidad,
- (c) priorizar regiones con mayor demanda,
- (d) otra prioridad.

1. Zaida Huanca votó por la opción (a).

2. Marco Águila votó por la opción (a), señalando que la modernización tecnológica ya está en curso, pero requiere ir acompañada de equipos regionales fortalecidos y de interoperabilidad con otras instituciones, muchas de las cuales aún mantienen registros en papel.

3. Se registraron intervenciones adicionales relevando la opción (b), Don Daniel Romo, en atención a que la modernización tecnológica ya se encuentra en implementación y asociada a metas institucionales.

4. Se planteó como observación transversal la necesidad de capacitación digital dirigida a personas mayores o con menor alfabetización digital, así como el fortalecimiento de convenios con gobiernos regionales y municipios para habilitar equipos de apoyo.

5. Consejero Patricio Molina consultó por el diagnóstico de las brechas; se explicó que estas obedecen principalmente al desconocimiento ciudadano de los procedimientos, a expedientes incompletos, y a la dotación de funcionarios disponible según la demanda de cada región (ejemplo: Araucanía, con 15.000 solicitudes).

6. Resultado consolidado de la votación

Marco Águila, Zaida Huanca, Jorge, Patricio y Margot Ríos votaron por la opción (a); Daniel Romo Pinilla votó por la opción (b); la vicepresidenta, María del Rosario, votó por la opción (a).

Total: 6 votos por la opción (a) y 1 voto por la opción (b).

4.2. Acceso a la información pública

Pregunta: qué aspecto del indicador de acceso a la información (plazo interno de 15 días hábiles, cumplido en 87,3% de los casos) es más relevante seguir monitoreando, entre:

- (a) cumplimiento por región,
- (b) calidad y utilidad de las respuestas,
- (c) ampliar canales digitales,
- (d) otro aspecto.

1. Marco Águila votó por la opción (b).

2. Zaida Huanca votó por la opción (b).

3. La consejera Margot Ríos, relató una experiencia personal en que debió recurrir al Consejo para la Transparencia para obtener una respuesta a una solicitud de información, tras recibir en un primer momento información no correspondiente a lo solicitado.

4. Se generó un debate sobre si fortalecer canales digitales o presenciales, considerando que el 71% de la atención ciudadana sigue siendo presencial, particularmente en zonas rurales y entre personas mayores. Se propuso reforzar la

atención presencial con folletos y funcionarios capacitados para orientar a la ciudadanía, antes que priorizar exclusivamente lo digital.

5. Tras esta discusión, varios consejeros modificaron su voto hacia la opción (d), especificando como prioridad el fortalecimiento de los canales presenciales existentes (folletos, atención personalizada) por sobre la digitalización exclusiva.

6. Resultado consolidado de la votación:

Daniel Romo votó por la opción (c); Zaida Huanca y Marco Águila votaron por la opción (b); Margot Ríos, Patricio Molina, Jorge Gonzalez y la vicepresidenta María del Rosario Ramirez votaron por la opción (d).

Total: 4 votos por la opción (d), 2 votos por la opción (b) y 1 voto por la opción (c). Don Patricio fundamentó su voto señalando que le parece necesario potenciar los canales existentes, tanto presenciales como digitales.

4.3. Uso del territorio fiscal para vivienda (transferencias al SERVIU)

Pregunta: qué información adicional sobre las transferencias de inmuebles al SERVIU (154 inmuebles, 77 ya entregados) sería más útil reportar en próximas cuentas públicas, entre:

- (a) detalle de transferencias por región,
- (b) número total de inmuebles y superficie cedida,
- (c) estimación de familias beneficiadas,
- (d) todas las anteriores.

- 1. Daniel Romo Pinilla votó por la opción (d).
- 2. Jorge Gonzalez votó por la opción (d).
- 3. Zaida Huanca votó por la opción (d).
- 4. Marco Águila votó por la opción (d).
- 5.-Patricio Molina votó por la opción (d)
- 6. Margot Ríos votó por la opción (d)
- 7.La vicepresidenta votó por la opción (d)

8. Resultado consolidado de la votación:

unanimidad por la opción (d), todas las anteriores.

4.4. Modernización digital

Pregunta: qué brecha (web institucional, ventanilla de trámites online, sistema de catastro) debiese abordarse con mayor urgencia, entre:

- (a) facilidad de acceso a información en la web,
- (b) habilitación plena de la ventanilla de trámites online,
- (c) modernización del sistema de catastro,

(d) todas tienen igual urgencia.

1. Daniel Romo Pinilla votó por la opción (d), relatando una experiencia personal de haber intentado realizar un trámite por la web que calificó de casi inviable.
2. Marco Águila votó por la opción (d), con "máxima urgencia".
3. Zaida Huanca votó por la opción (d).
4. Jorge González votó por la opción (d)
5. Patricio Molina votó por la opción (d)
6. Margot Ríos votó por la opción (d)
7. La vicepresidenta votó por la opción (d)
- 8. Resultado consolidado de la votación:**
unanimidad por la opción (d), todas tienen igual urgencia, con 7 votos.

4.5. Participación ciudadana en terreno.

Pregunta: qué se valora más del despliegue territorial del Programa Informativo de Regularización (1.096 acciones realizadas versus 488 programadas en 2025, con 62% de participación de mujeres), entre:

- (a) cercanía con comunidades rurales y aisladas,
- (b) enfoque hacia personas mayores,
- (c) posibilidad de replicarlo en más comunas o regiones,
- (d) otro aspecto.

1. Daniel Romo Pinilla votó por la opción (a).
2. Marco Águila votó por la opción (a).
3. Zaida Huanca votó por la opción (a).
4. Jorge González votó por letra (c)
5. Patricio Molina votó por la opción (a)
6. Margot Ríos votó por la opción (a)
7. La vicepresidenta votó por la opción (a)

8. Resultado consolidado de la votación:

Daniel Romo Pinilla, Marco Águila, Zaida Huanca, Patricio, Margot y la vicepresidenta María del Rosario votaron por la opción (a); Jorge votó por la opción (c).

Total: 6 votos por la opción (a) y 1 voto por la opción (c).

4.6. Asignación de inmuebles fiscales con fines de seguridad pública.

Esta pregunta se sometió a votación de sí/no, solicitando además observaciones. Durante la sesión generó un debate extenso sobre el alcance del concepto de "seguridad pública" (si se circunscribe a fuerzas de orden y seguridad, o si incluye también a organizaciones sociales, deportivas, culturales y religiosas que cumplen

un rol preventivo). Algunos consejeros manifestaron reparos en la discusión en vivo, pidiendo mayor precisión sobre el alcance de la pregunta antes de pronunciarse.

1. Marco Águila argumentó en la sesión que, antes de asignar inmuebles con este fin, se requiere mayor definición de qué se entiende por seguridad pública, qué tipo de inmuebles, en qué estado y bajo qué planificación, considerando además que la seguridad pública involucra a más de un ministerio (Seguridad Pública, Desarrollo Social).

2. Daniel Romo Pinilla argumentó que las fuerzas de orden y seguridad ya cuentan con legislación e institucionalidad propia, y que las organizaciones sociales y privadas —citando su propia experiencia comunitaria y religiosa— han tenido mayor éxito en la restauración del orden público a nivel preventivo.

3. Margot Ríos fundamentó su posición con la realidad fronteriza de la Región de Arica y Parinacota (colindancia con Perú y Bolivia), la necesidad de elevar categoría a comisarías y retenes existentes, y el aumento de la inseguridad asociado a bandas criminales transnacionales.

4. Jorge Gonzalez se refirió en extenso tanto a la labor de prevención, como la contención y rehabilitación asociadas a la seguridad pública y manifestó su conformidad con la asignación de inmuebles fiscales con ese objetivo en sus 3 dimensiones.

5. La secretaria ejecutiva aclaró que el instrumento de gestión territorial utilizado para fuerzas de orden y seguridad es la destinación, y que el documento de la Cuenta Pública también da cuenta de concesiones de uso gratuito a organizaciones sociales con fines deportivos, culturales y medioambientales vinculados a la prevención.

6. Resultado consolidado de la votación:

Jorge González, Marco Águila, Zaida Huanca, Margot Ríos y Patricio Molina votaron "sí"; Daniel Romo Pinilla votó "no", dejando observación. Total: 6 votos "sí" y 1 voto "no".

7. La vicepresidenta, María del Rosario Ramirez, propuso consolidar las observaciones de esta pregunta redactándolas bajo la fórmula "prevención, persecución y reinserción", para reflejar la diversidad de miradas expresadas por los consejeros.

4.7. Priorización general de los ejes institucionales

Pregunta: considerando los ocho ejes del pre-documento:

- I.-catastro,
- II.-recuperación de bienes,
- III.-crecimiento económico,
- IV.-vivienda,
- V.-regularización,

VI.- patrimonio natural,
VII.-modernización y
VIII Participación Ciudadana y Transparencia,
cuáles deberían ser las dos prioridades del Ministerio para el próximo período desde la perspectiva de la sociedad civil.

1. Marco Águila priorizó transparencia (en primer lugar) y patrimonio natural.
2. Zaida Huanca priorizó catastro y regularización.
3. Daniel Romo Pinilla priorizó regularización y transparencia.
4. Jorge priorizó vivienda y reconstrucción social, y patrimonio natural y cultural.
5. Patricio priorizó catastro y recuperación.
6. Margot priorizó regularización, transparencia y crecimiento económico.
7. La vicepresidenta, María del Rosario, priorizó catastro, regularización y crecimiento económico.
8. Se aclaró a los consejeros que el Ministerio está legalmente obligado a dar cuenta de todos los ejes por igual, y que esta pregunta busca conocer la valoración relativa de la sociedad civil, no descartar ejes de la gestión.

9. Resultado consolidado:

regularización y transparencia concentran la mayor cantidad de menciones (4 y 3 respectivamente), seguidas de catastro (3 menciones) y crecimiento económico (2 menciones); patrimonio natural (y cultural), vivienda y reconstrucción social, y recuperación de bienes recibieron una mención cada una.

No se registró una priorización única y consensuada; cada consejero fundamentó su elección según su rol, organización o zona de representación.

5. Acuerdos y compromisos

1. Los consejeros y consejeras acuerdan reunirse de manera independiente (vía telemática/WhatsApp) para revisar en conjunto el pre-documento de la Cuenta Pública Participativa y consolidar sus observaciones de la manera más profesional y equitativa posible en 5 días corridos y comunicar de ello a la secretaria ejecutiva, sobre todo si hay una ampliación de la redacción de la pregunta 6.
2. Se acuerda además trabajar en esa misma instancia el documento de funcionamiento interno ("reglamento") del COSOC.
3. Las observaciones y propuestas consolidadas por los consejeros se remitirán mediante un formulario al correo de participación ciudadana, dentro del plazo de 5 días posteriores a la sesión.
4. Se agradece la participación de todos los asistentes y a la encargada de comunicaciones.

6. Cierre



Se da por finalizada la sesión, agradeciendo la participación de todos los asistentes, presenciales y telemáticos.

Acta elaborada por: Macarena Toledo, encargada de participación ciudadana, gabinete de la ministra, secretaría ejecutiva del órgano.